



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CARMENA

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos previstos en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se halla de manifiesto la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, para su examen o formulación de reparos, reclamaciones y observaciones que proceda.

Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante este plazo y ocho días más. Carmena 11 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Marcial García.

*N.º I.- 7944*